



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/1168

19 de diciembre de 2025

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R y a las Instituciones Académicas de la UIT que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

- Asunto: **Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales)**
- **Propuesta de adopción de 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R y 7 proyectos de Recomendación UIT-R revisada y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-9 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultánea por correspondencia)**

En la reunión de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones celebrada del 1 al 2 de diciembre de 2025, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R y de 7 proyectos de Recomendación UIT-R revisada por correspondencia (§ A2.6.2 de la Resolución [UIT-R 1-9](#)) y además decidió aplicar el procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS, § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-9). Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación aparecen en el Anexo a la presente Carta. Todo Estado Miembro que plantea una objeción a la adopción de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y a la Presidencia de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

El periodo de consideración se extenderá durante 2 meses finalizando el 19 de febrero de 2026. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerarán adoptados los proyectos de Recomendación por la Comisión de Estudio 5. Además, dado que se ha seguido el procedimiento de PAAS, los proyectos de Recomendación también se considerarán aprobados.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de los procedimientos arriba citados se comunicarán mediante Circular Administrativa y se publicarán las Recomendaciones aprobadas tan pronto como sea posible (véase <https://www.itu.int/pub/R-REC/>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos de los proyectos de Recomendación mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.

Mario Maniewicz
Director

Anexo: Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

Documentos: Documentos 5/83(Rev.1), 5/84(Rev.1), 5/101(Rev.1), 5/103(Rev.1), 5/104, 5/105(Rev.1), 5/107(Rev.1) y 5/108.

Dichos documentos están disponibles en formato electrónico en la dirección:

<https://www.itu.int/md/R23-SG05-C/en>

Anexo

Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación UIT-R

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[AMRS-VDL]

Doc. 5/103(Rev.1)

Características y criterios de protección de los sistemas de enlace de datos en ondas métricas Modo 2 normalizados por la Organización de Aviación Civil Internacional que funcionan en el servicio móvil aeronáutico (en rutas) en la banda de frecuencias 136-137 MHz

En esta Recomendación se definen las características técnicas y criterios de protección de los sistemas de comunicaciones de enlace de datos en ondas métricas (VDL) Modo 2 (VDL Modo 2) que funcionan en el servicio móvil aeronáutico (en rutas) (SMA(R)) en la banda de frecuencias 136-137 MHz. Estas son las características técnicas y criterios de protección que deberán utilizarse al efectuar estudios de compartición y compatibilidad con sistemas VDL Modo 2.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.2012-6

Doc. 5/83(Rev.1)

Especificaciones detalladas de las interfaces radioeléctricas terrenales de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales-Avanzadas (IMT-Avanzadas)

Con esta modificación de la Recomendación UIT-R M.2012 se pretende mantener actualizada la especificación de las tecnologías del componente terrenal de las IMT-Avanzadas. Entre los principales cambios se cuentan la adición de capacidades mejoradas para el SRIT (Conjunto de tecnologías de interfaz radioeléctrica) LTE-Avanzada y las modificaciones consecuentes de la especificación básica global. También se han actualizado las referencias de transposición del Anexo 1. No se actualiza la RIT (tecnología de interfaz radioeléctrica) MAN inalámbrica-Avanzada y el Anexo 2 es idéntico al de la anterior revisión.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.2150-2

Doc. 5/84(Rev.1)

Especificaciones detalladas de las interfaces radioeléctricas terrenales de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales-2020 (IMT-2020)

Con esta modificación de la Recomendación UIT-R M.2150 se pretende mantener actualizada la especificación de las tecnologías del componente terrenal de las IMT-2020. Entre los principales cambios se cuentan la adición de capacidades mejoradas para el SRIT (Conjunto de tecnologías de interfaz radioeléctrica) 3GPP 5G, la RIT (tecnología de interfaz radioeléctrica 3GPP 5G, el SRIT DECT 5G y las modificaciones consecuentes de las secciones correspondientes a las características generales y de la especificación básica global. También se han actualizado las referencias de transposición de los Anexos 1, 2 y 4. El RIT 5Gi no se ha actualizado y el Anexo 3 es idéntico al de la anterior revisión.

Características técnicas para un sistema de intercambio de datos en ondas métricas ~~en la banda de ondas métricas~~ del servicio móvil marítimo

Desde la publicación de la Recomendación UIT-R M.2092-1, los fabricantes la han aplicado de manera experimental y han realizado pruebas de interoperabilidad y de campo, que han permitido identificar ciertas ambigüedades, incoherencias y errores. En esta propuesta de revisión se resuelven los problemas identificados y se aclara la autentificación de mensajes VDES, incluida la autentificación de mensajes SIA y un VDES simplificado.

Características de un sistema digital, denominado datos de navegación para difundir información de seguridad marítima e información de seguridad conexa de costa a barco en la banda de 500 kHz

En la modificación propuesta de la Recomendación UIT-R M.2010-2 se actualizan las características técnicas del sistema NAVDAT en la banda de 500 kHz: Descripción del receptor de barco NAVDAT (sección 4.1), Memorias de control programables (sección 4.1.11.2), Alerta (sección 4.1.12) y Función de exploración (sección 4.1.15) del Anexo 3.

Características del sistema digital en ondas decamétricas denominado datos de navegación para difundir información de seguridad marítima e información de seguridad conexa de costa a barco del servicio móvil marítimo~~en la banda marítima de ondas decamétricas~~

En la modificación propuesta de la Recomendación UIT-R M.2058-1 se actualizan las características técnicas del sistema NAVDAT en la banda de ondas decamétricas: Descripción del receptor de barco NAVDAT (sección A3-4.1), Memorias de control programables (sección A3-4.1.11.2), Alerta (sección A3-4.1.12) y Función de exploración (sección A3-4.1.15) del Anexo 3.

El sistema NAVDAT HF es complementario, en términos de cobertura radioeléctrica, del sistema NAVDAT 500 kHz, descrito en UIT-R M.2010.

Características técnicas de un sistema de identificación automática en ondas métricas mediante acceso múltiple por división en el tiempo ~~en la banda de ondas métricas~~ del servicio móvil marítimo

Con esta modificación de la Recomendación UIT-R M.1371 se pretende mantener la especificación de las tecnologías del sistema de identificación automática (SIA) actualizada y armonizada con los trabajos de la Organización Marítima Internacional (OMI). En esta propuesta de revisión se aportan modificaciones a los dispositivos de localización SIA con fines de búsqueda y salvamento, se modifica el contenido de los mensajes comunicados, se modifica el comportamiento de transmisión de los equipos SIA, se suprime la comutación de canal para el funcionamiento del SIA y se efectúan modificaciones formales para armonizar el texto con el formato obligatorio de las Recomendaciones UIT-R.

**Comunicaciones de los servicios de aficionados y aficionados
por satélite en situaciones de catástrofe**

En esta revisión se añade la sección Palabras clave, se añaden nuevas referencias y se actualizan las existentes. Se añaden nuevas secciones *reconociendo* y *observando* y se introducen revisiones menores de la sección *recomienda*. Estas nuevas secciones son resultado del traslado de texto de otras secciones para su armonización con el formato obligatorio de las Recomendaciones UIT-R y de texto nuevo procedente de documentos elaborados después de 2007.
